

<https://www.eltiempo.com/economia/sectores/asi-le-pegaria-la-nueva-reforma-tributaria-a-su-bolsillo-566788>

Lo que se sabe de la tributaria y los efectos en su bolsillo

Habrán más productos gravados con IVA y pensionados de más de 3 salarios mínimos tributarán.



Uno de los primeros planteamientos del Gobierno apunta a extender la base de productos gravados con el IVA.

Foto: Vanexa Romero. EL TIEMPO

Por: [Economía y Negocios](#) 16 de febrero 2021 , 08:59 a. m.

Ampliar la base de productos con IVA y gravar las pensiones de más de tres salarios mínimos son dos de las fórmulas que estudia el Gobierno para conseguir la meta de recaudar entre 15 o 20 billones de pesos extras con su reforma fiscal. **Como contraparte, 2 millones de personas vulnerables tendrían acceso a devolución del IVA.**

Esto, a propósito de las primeras puntadas que ha dado a conocer el Gobierno en esa materia y que indican que la reforma buscará ampliar la base de productos a los que se les aplicará el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que quienes más ingresos tengan paguen más impuestos y que las pensiones de más de tres salarios mínimos se graven.

PUBLICIDAD

(Lea: [El FMI dice que se deben apurar las reformas estructurales pendientes](#)).

El Gobierno busca poner en orden las finanzas públicas, enderezar el curso de la economía y evitar la pérdida del grado de inversión, entre otros objetivos. Por eso dichos recursos llegarían a través de la nueva reforma que aún no termina de estructurarse, que también traerá beneficios para las familias más vulnerables, mediante mayores subsidios y devolución del IVA, con lo que se pretende cubrir a dos millones de estos hogares.

Impacto a consumidores

Esos aspectos hacen parte de los dos grandes componentes (social y fiscal) de la iniciativa que será presentada en la legislatura que inicia en marzo, según lo confirmó el presidente Iván Duque, quien dejó claro que espera, con la anuencia del Congreso, que el tema social quede listo este año, mientras lo fiscal (recaudo) tenga efecto para el 2022.

(Vea: [Reforma vendría con más devoluciones del IVA para los más vulnerables](#)).

Aunque no se conoce aún qué otros productos serán sujetos del pago del IVA (la tarifa seguirá siendo el 19 por ciento) **el Gobierno anticipó que no se extendería ni a servicios públicos ni a educación ni a toda la canasta familiar, que está gravada en más del 50 por ciento.**

Y si bien tampoco cobijará todos los bienes y servicios que hoy están exentos, desde ya estima que los estratos 5 y 6 pagarían un 15 por ciento adicional.

En estos estratos están el 5 por ciento de los hogares, por lo que ese impacto, entonces, no sería para el 95 por ciento de hogares. El 3 por ciento están en estrato 5, y el 2 por ciento en el 6, según registros de la Superintendencia de Servicios Públicos.

Jorge Bedoya, presidente de la SAC, considera oportuna la reforma, pero le preocupa que, a juzgar por lo que se conoce sobre el contenido del borrador del proyecto, “se encarezca la comida de los colombianos por el IVA del 19 por ciento; claro que existe un mecanismo de devolución, pero para uno o dos millones de hogares pobres, cuando hay más de ocho millones que no pueden considerarse de ingresos medios y van a quedar en un sánduche”.

(Vea: [Ocho cosas claras sobre la reforma en impuestos y gastos](#)).

Por eso, **propone que se busquen otras fuentes alternativas de financiamiento, “y eso empieza por la lucha contra la evasión”.**

[Golpe a pensionados](#)

Los comerciantes también están preocupados por los efectos de los primeros avances de la reforma revelados esta semana.

Jaime Alberto Cabal, presidente de Fenalco, dice que si el Gobierno se empeña en una reforma, esta debería focalizarse en la ampliación de la base de contribuyentes, que es baja entre personas naturales y también entre empresas, porque predomina la informalidad; propone también que se incluya un capítulo de adelgazamiento del Estado.

“Nos preocupa, además, que se toque a los pensionados; las pensiones en Colombia son bajas, se ajustan con el IPC y no con el incremento del mínimo, o sea que tienen un rezago real sobre los salarios y cualquier gravamen adicional contribuye a su pauperización”, señala.

(Le recomendamos: [IVA a más productos y gravar pensiones altas, parte de la tributaria](#)).

La propuesta que traería la nueva reforma tributaria, en el sentido de gravar las pensiones de más de tres salarios mínimos, catalogadas como altas por el Gobierno, cobijaría a cerca de 310.000 jubilados de Colpensiones, esto es, el 21,6 por ciento de los más de 1,4 millones de pensionados actuales que tiene la entidad.

En los fondos privados, la cifra no es muy alta debido a que el grueso de sus afiliados es muy joven. Hoy este sistema cuenta con cerca de 210.331 pensionados, y según Asofondos, gremio que representa a estas entidades, 8 de cada 10 están en el rango de uno a dos salarios mínimos, con lo que los cobijados con un eventual gravamen a sus mesadas serían más de 42.000 pensionados.

(Vea: [Las claves que abordará la reforma tributaria que anunció Duque](#)).

El vocero de los comerciantes a agrega, además, que si la reforma está orientada a personas naturales, **“hay que tener en cuenta que hoy hay un gravamen alto de los salarios de la gente**

que trabaja y devenga, y cualquier adicional lastimaría sus ingresos, así como el consumo, la demanda y el crecimiento económico”.

Beneficios

Si bien uno de los propósitos del Gobierno con la nueva reforma es buscar recursos adicionales que le ayuden a paliar la crisis desatada por la pandemia, la misma también incorpora mecanismos que ayuden a mitigar el impacto que pueda tener sobre los hogares más vulnerables, como por ejemplo el IVA.

Por eso buscará ampliar el esquema de devolución de dicho impuesto, **que el año pasado benefició a un millón de hogares.**

El objetivo durante el 2021 es llegar a dos millones de familias en pobreza extrema (que no reciben transferencias monetarias de la Nación) y a la población más pobre del programa Ingreso Solidario.

“Este año el Gobierno ajustó el valor de cada giro a 76.000 pesos, de modo que se harán transferencias por 912.000 millones de pesos a todos los beneficiarios, en seis ciclos”, explicó Susana Correa, directora general de Prosperidad Social.

(Le recomendamos: [Reforma fiscal sería presentada al Congreso entre marzo y abril](#)).

También se tienen contemplados algunos beneficios tributarios para las pymes, y una reducción de la renta para las microempresas a partir del 2023.

Luis Fernando Mejía, director de Fedesarrollo, insiste en que el país aproveche la oportunidad para enfocarla reforma hacia temas más estructurales, “como repensar el contrato social, la eliminación de exclusiones que son importantes desde el punto de vista productivo y social y atacar la informalidad laboral”.

ECONOMÍA Y NEGOCIOS